EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
25.02.2014	Dinero	4

Grupo Salinas pone denuncia

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA
jose.guadarrama@gimm.com.mx

Grupo Salinas, a través de Total Play, presentó una denuncia por concentración prohibida ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en contra de Telmex, MVS, EchoStar y Dish México, agentes que participaron en la concentración prohibida de Dish y Telmex desde 2008.

Tal denuncia fue presentada por Jorge Luis Monroy, representante legal de Total Play, en compañía de Eduardo Ruiz Vega, director de Cumplimiento Regulatorio de Grupo Salinas.

Ruiz Vega explicó que se trata de una denuncia de hechos en materia de competencia económica con la confianza en las declaraciones del Gabriel Contreras, presidente del IFT, en el sentido de que el organismo regulador realizará una investigación pormenorizada y que incluso ya ha requerido la información correspondiente a los involucrados.

Voceros de MVS indicaron que la compañía analizará tal denuncia, pero que por el momento no habría comentario alguno al respecto.

Dish México ha insistido que la posible inversión conjunta con Telmex "depende del cumplimiento de condiciones suspensivas, es decir, que no podría suceder ni verificarse sino hasta en tanto la autoridad competente –Instituto Federal de Telecomunicaciones–, autorizara dicha inversión conforme a los procedimientos que establece la ley. Se trata por ello de un evento futuro de realización incierta, y de ninguna manera configura una participación en el capital social, control o administración de Dish".

Grupo Salinas emitió un comunicado en el que se destaca que "la concentración prohibida de Dish y Telmex las convirtió en parte del mismo grupo de interés económico.

"Hoy ya es un hecho evidente que Dish y Telmex, conjuntamente y por años, han invertido en activos explotando la concesión satelital otorgada a Corporación de Frecuencias Satelitales, propiedad de Dish, así como diversos activos de Telmex destinados a la comercialización de servicios de telecomunicaciones, teniendo como marco de esta concentración disfrazada de alianza comercial, el contrato de opción irrevocable que garantiza al preponderante Telmex la adquisición y control formal de Dish, cuando en los hechos ya lo ejerce".

Ruiz Vega comentó que Grupo Salinas ya presentó ante el IFT la solicitud de investigación correspondiente, que ya ha interpuso la denuncia en materia de competencia económica y que a la brevedad se interpondrá una denuncia penal ante la Procuraduría General de la Repúvlica (PGR) en contra del presidente del Consejo de Administración de Dish, por falsedad de información.

> "La posible inversión conjunta depende del cumplimiento de condiciones suspensivas, es decir, no podría suceder ni verificarse."
>
> **DISH MÉXICO**

2008
AÑO
en que los agentes participaron en la concentración